

**Recogida de las aportaciones, realizadas por los cinco grupos, respecto a los problemas relacionados con las peñas en La Almunia y de las propuestas a tener en cuenta en la Ordenanza planteadas por los técnicos/as municipales.**

# CONVIVENCIA

	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
<b>RUIDOS Y MOLESTIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ruido</li> <li>•Los ruidos que se pueden generar y molestar a los vecinos (sobre todo en días no festivos o que no son fiestas)</li> <li>•El ruido que producen y es molesto para los vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Peleas y alborotos a altas horas de la mañana.</li> <li>•Llevamos 2 años y medio con molestias insoportables.</li> <li>•Música y gritos toda la noche. Imposible convivencia.</li> <li>•Ruidos constantes música alta, gritos, no poder descansar.</li> <li>•La música está hasta la 1,2 y 3 de la mañana y no dejan dormir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Molestias a los vecinos.</li> <li>•Ruidos y molestias al vecindario, por lo que ellos tienen en hacer las peñas en lugares más alejados y menos controlados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se quejan los vecinos porque la música está muy alta.</li> <li>•Música.</li> <li>•Los vecinos se quejan por el ruido en horario en que se puede poner la música.</li> <li>•La gente se queja del ruido</li> <li>•Ruido.</li> <li>•Si a las 7 de la mañana las puertas hacen ruido se queja la gente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ruidos</li> <li>• Molestias a vecinos</li> <li>• Ruidos y molestias a los vecinos</li> <li>• Ruidos por las noches que ocasionan a los vecinos.</li> <li>•Quejas de vecinos justificadas e injustificadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ruido y molestias a vecinos: en verano hasta altas horas de la noche, en zonas concretas</li> </ul>

# Propuestas para la ordenanza

- El local tiene que tener unas condiciones mínimas que reduzcan las molestias por ruidos (puertas de garaje, paredes sin lavar, techos sin aislar, etc. El ruido pasa a los vecinos)

# CONVIVENCIA

	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
TEMPORALIDAD Y HORARIOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Si están todo el año, la música NO.</li> <li>•Es a diario, los problemas duran todo el año.</li> <li>Imposible convivencia</li> <li>•Estrés constante, no poder dormir de lunes a domingo</li> <li>•Problemas de perturbación del descanso.</li> <li>Imposible convivencia</li> <li>•Habría menos problemas si fueran como siempre han sido, sólo en fiestas patronales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Al no haber un horario, calendario (fiestas) establecido, el uso que se le da, principalmente ruido, consumo...responsabilidad.</li> <li>•Horarios música, afectados las dos partes.</li> <li>•De cara a los vecinos: ruido a altas horas - horarios.</li> <li>•Vecinos (horarios, molestias)</li> <li>•Molestar a vecinos a la madrugada fin de semana.</li> <li>•Música (horarios)</li> <li>•Como vecino: suciedades y ruidos en horas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•No hay límite de horarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Molestias a vecinos fuera de fiestas</li> </ul>

# Propuestas para la ordenanza

- Limitaciones horarias específicas: horario fiestas, no fiestas, ¿verano, invierno?: en relación a la emisión de ruido

# CONVIVENCIA

	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Problemas de utilización de calle. Imposible convivencia.</li> <li>•Efecto llamada que las peñas generan porque vengan coches, motos y otros peñistas. Imposible convivencia.</li> <li>•El derecho de reunión está regulado, que estén dentro, no en la vía pública.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Si estamos fuera de la peña hablando, bebiendo... nos echan bronca.</li> <li>•Demasiada luz (si ponemos los focos) a ciertas horas del día.</li> </ul>		
	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
SUCIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Suciedad en las calles</li> <li>•Suciedad</li> <li>•Olor y suciedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Basuras en la calle, cristales, botellas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Salubridad (dentro y fuera del local)</li> <li>•Limpieza del local por los peñistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Suciedad</li> <li>•Olores que generan las peñas</li> <li>•Olores de tabaco, bebida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Suciedad en el entorno</li> <li>•Suciedad que se genera alrededor</li> <li>•Salubridad y limpieza tanto dentro como fuera de las peñas</li> <li>•Suciedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Suciedad</li> <li>•Falta de higiene, locales en condiciones de no poder vivir</li> </ul>

# Propuestas para la ordenanza

- Ocupación vía pública: . Evitar conductas invasivas
- Suciedad:
  - Obligación de mantener limpio dentro y fuera (calle)
  - El que alquila se responsabiliza de mantener el local y el entorno

# CONVIVENCIA

	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
QUEJAS DE VECINOS/AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Las quejas por motivos inexistentes de algún vecino</li> <li>•Quejas de vecinos</li> <li>•Quejas de vecinos</li> <li>•Los vecinos que se quejan</li> </ul>					

	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Convivencia vecinal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Incumplimientos normas de convivencia</li> <li>•Enfrentamientos entre peñistas y vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Convivencia y tolerancia? de los vecinos / peñistas.</li> <li>• Intentar conciliación vecinal.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peleas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Convivencia</li> <li>•Se ha consolidado como un problema social imposible de controlar</li> </ul>



# Propuestas para la ordenanza

- OTROS:
- Procedimiento de “presentación de quejas”: cómo, ante quién, quién resuelva
- Catálogo de sanciones adecuado al tipo de incumplimiento. No solo económicas.
- Folleto q explique la ordenanza + medidas de educación/sensibilización

# LOCALES

	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MUNICIPALES. Y AYTO
CONDICIONES MÍNIMAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La seguridad (posibles incendios en locales, accidentes por su mal estado, etc)</li> <li>•Mayoría de locales mal acondicionados</li> <li>•Riesgos eléctricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No reúnen las condiciones de insonorización ninguna</li> <li>•No cumplimiento por parte de los locales de la normativa municipal en cuanto a habitabilidad etc.</li> <li>•El dueño puede tener el local como quiera, puertas que para cerrar necesitan 7 golpes y (oír)un golpe da igual, pero 1000 ya no</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Locales mal estado.</li> <li>•El peligro y medidas de seguridad de las peñas, incendios, seguros, etc.</li> <li>•Salubridad (dentro y fuera del local)</li> <li>•No reúnen las condiciones adecuadas. Seguridad, higiene, etc. para una utilización asidua.</li> <li>•Sanidad (locales adecuados)</li> <li>•El estado del local en qué condiciones los alquilan.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•¿Qué se va a pedir en la legalización de los locales?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•locales con condiciones salubridad deficientes</li> <li>•Estado de los locales</li> <li>•Inseguridad de los propios usuarios</li> <li>•Malas condiciones de habitabilidad</li> </ul>

# Propuestas para la ordenanza

- Registro de locales de peñas
- Todo lo referente a la habitabilidad (metros, condiciones sanitarias, etc...)
- Insonorización-adecuada actividad de la peña
- Inspecciones y requerimientos del cumplimiento de la normativa sobre todo riesgos incendios, plan de evacuación
- Póliza de responsabilidad civil
- Periodo transición de acondicionamiento locales de peñas existentes
- Régimen sancionador xxx
- Cláusula q indique q las peñas podrán ser inspeccionadas en cualquier momento por las autoridades ( locales, policía...)
- Cartel visible en el local de “ peña autorizada”

# LOCALES

	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
INVERSIÓN					<ul style="list-style-type: none"> <li>•El acondicionamiento de locales</li> <li>•Acondicionamiento del local</li> <li>•Preocupación por el coste excesivo de la inversión en el acondicionamiento</li> </ul>	

	PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
CONTRATO DE ALQUILER	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Abuso en el precio del local</li> <li>•Precios caros locales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Algunos dueños de locales piden excesivo dinero por el alquiler.</li> <li>•Sin contrato legal.</li> <li>•Firman los menores el contrato.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Impuntualidad en el pago de los alquileres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Alquileres excesivos</li> </ul>

# Propuestas para la ordenanza

- INVERSIÓN:
- Ojo, no solo el local, si no también el mobiliario
- Peñas menores, prohibición \*\*\*\*\*. Local.
- CNTRATO ALQUILER:
- Contratos de alquiler legales (IVA, IRPF...)
- Contratos de alquiler de menores, responsables mayor de edad

# EDAD

PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
	<ul style="list-style-type: none"><li>•Las peñas de menores son una tapadera</li><li>•Incumplimiento del título II derechos de la infancia y la adolescencia capítulo I artículo 7.2 (d y c) entre otros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•La edad de los chicos, mi hija tiene trece años y me preocupa que haga peña. Lo que puedan hacer.</li><li>•Los hijos de 14 años ya quieren tener peña, incluso para todo el año. (cuando digo peña quiero decir local)</li><li>•Que tienen 14 años.</li><li>•Un problema es la edad. Con 13 años para hacer 14 me parece pronto al menos tener local permanentemente. Pienso que es "pronto".</li></ul>			<ul style="list-style-type: none"><li>•Los menores tienen las peñas como lugar de reunión y socialización, no tienen muchas más alternativas, pero asumen unas responsabilidades y riesgos que no son adecuados para su edad y no son conscientes de ello.</li></ul>

# Propuestas para la ordenanza

- No prohibir peñas por edades -  
recomendación edad mínima
- Regular peñas menores y contemplar las  
peñas mixtas por edad (16-19)
- Peñas de menores por temporalidad

# CONTROL, REGULACIÓN Y RESPONSABILIDAD

PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MUNICIPALES. Y AYTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Las estrictas normativas que se deben cumplir para no tener problemas</li> <li>•Las estrictas normativas implantadas sobre ellas. Se imponen normas que perjudican sobre todo a los jóvenes.</li> <li>•Entrada de la policía en propiedad privada sin permiso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Que tengan un buen seguro, están montadas como restaurantes.</li> <li>•Que se apliquen las ordenanzas que son para eso.</li> <li>•Policía y guardia civil, no acuden a las llamadas y cuando lo hacen no hacen nada ya que a los 5 minutos estamos igual</li> <li>•A la policía ya no se llama porque es una tontería , se van y vuelven a lo mismo</li> <li>• ¿Tenemos que ejercer de chivatos? tenemos que llamar todos los fines de semana a la policía. Imposible convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Marco legal - Responsabilidades? ¿A quién afecta y el qué?.</li> <li>Tema instalaciones, seguros, etc...</li> <li>Contratos menores.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad de los propietarios en caso de que haya algún incidente.</li> <li>•Responsabilidades propietarios diferenciando peña de menores y mayores (las consecuencias serían diferentes)</li> <li>•Responsabilidades de propietarios.</li> <li>•Responsabilidad de los propietarios en caso de que haya algún incidente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de control y de actividad inspectora (locales pésimas condiciones)</li> </ul>



# Propuestas para la ordenanza

- Regulación de acceso a las peñas: padres (peñas menores), control (labor inspectora)
- Responsabilidad en peñas menores para los padres
- Certificado de locales, exigirlo a los dueños del local
- Condiciones mínimas en locales: higiénico-sanitarias: baño, prevención incendios: cartelería foto luminiscente, ruidos: insonorización
- Horarios de ruidos-equipos de música-horarios locales-horario estancia en la calle

# CONSUMOS

PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MUNICIPALES. Y AYTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Consumo de drogas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Controlar a nuestros hijos dentro de las peñas (drogas, alcohol, conductas indebidas, etc).</li> <li>•Que en mi caso, (menores de edad), no vemos lo que hacen en ellas en cuanto a tomar alcohol, drogas...etc.</li> <li>•Falta de control de los menores.</li> <li>•Los menores en las peñas fuman, consumen alcohol y sustancias sin ningún tipo de control.</li> <li>•La ausencia de control sobre lo que nuestros hijos menores hacen dentro de las peñas.</li> <li>•No hay control en el consumo de alcohol etc....</li> <li>•Tema alcohol, sustancias...</li> <li>•Problemas de consumo de alcohol, drogas, ...de menores encerrados en ellas, sin ninguna vigilancia.</li> <li>•Se utilizan para consumos y actividades prohibidas y perjudiciales para menores.</li> <li>•No poder controlar a los menores sobre todo en el tema de bebida. Antes en los bares se les veía ahora en las peñas no.</li> <li>•No hay control dentro de las peñas de menores (bebidas) por ejemplo.</li> <li>•El tiempo que dedican en este espacio (habitáculo) y al no estar controlados por adultos, lo que pueden hacer.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Estados de embriaguez</li> <li>•Los menores de edad: alcohol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Consumos (alcohol y drogas...): no controlados menores, jóvenes, Descontrol de las peñas de menores en bebidas alcohólicas, Alcohol menores sin vigilancia, Drogas sin vigilancia...</li> <li>•Tráfico de drogas</li> </ul>

# Propuestas para la ordenanza

- Prohibición tenencia alcohol en peñas menores
- Prohibición consumo alcohol a menores
- Prohibición drogas ilegales
- Prohibición tenencia tabaco peñas menores
- Prohibición consumo tabaco peñas menores

# OTROS

PEÑISTAS	VECINOS/AS	FAMILIAS	MENORES	PROPIETARIOS/AS	TÉCNICOS/AS MPALES. Y AYTO
	<ul style="list-style-type: none"><li>•A la peña acuden todos los que quieren</li><li>•No se puede permitir que se vaya una peña y vuelva otra. Eso es antisocial</li><li>•No se puede permitir algo, cuando de entrada se sabe que es un conflicto</li><li>•Son insoportables</li><li>•Los vecinos somos perjudicados no se pueden negociar nuestros derechos</li><li>•El Ayuntamiento es el que debe preocuparse por todos, si se quiere que estén juntos debería hacerse un local para todos alejados de los vecinos</li><li>•Daño psicológico, físico, suciedad, rotura de escaleras</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Incumplen todo tipo de legislación sobre protección de menores.</li><li>•Habilitar un espacio común para la instalación de las peñas - control policial</li></ul>			<ul style="list-style-type: none"><li>•Hay una parte de la población de menores que queda al margen. No socializan bien (Sobre todo jóvenes de origen extranjero)</li><li>•Conductas de riesgo (violencia de género) seguridad</li><li>•Incumplimiento de normativas en materias diversas (menores, vivienda...)</li></ul>

# Propuestas para la ordenanza

- Definición de peñas, por edad, por temporalidad, por tipo de local
- Definición qué es una peña
- Campañas de sensibilización, conductas, exclusión